

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 050 - 2015 - DIRECCION EJECUTIVA SENASA APURIMAC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTAS EN SANIDAD AGRARIA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Especialistas en Sanidad Agraria para la Dirección Ejecutiva SENASA Apurimac

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA Apurimac

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva SENASA Apurimac

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Cinco (05) años en el Ejercicio de la Profesión. Experiencia Específica: Cuatro (04) años en actividades concernientes a MIP Langosta, MIP Papa, Plagas Emergentes, Escuelas de Campo.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, Proactividad, Orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Ingeniero Agronomo, Colegiado y Habilitado (CIP).
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en Sanidad Agraria. Conocimiento del idioma Ingles a nivel Básico. Microsoft Office 2007 Nivel Intermedio.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Licencia de conducción vehicular (Mínimo motocicleta), Conocimiento en el Manejo de GPS. Otros que considere necesario para el cumplimiento de su actividad.



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Ejecuta los procedimientos para el desarrollo de actividades de campo establecidos dentro de los lineamientos del subcomponente Langosta Migratoria ( Organización del personal de campo, zonificación del Area de trabajo, Procedimientos de prospección y Evaluación, Procedimientos en la Ejecución de la estrategia de Manejo Integrado de Plagas, determinación para la solución de problemas fitosanitarios en campo)
- Ejecuta los procedimientos para el desarrollo de actividades de campo establecidos dentro de los lineamientos del subcomponente Manejo Integrado de Plagas del Cultivar Papa (Vigilancia Fitosanitaria de Plagas Presentes, Control y erradicación de plagas priorizadas)..
- Ejecuta los procedimientos para el desarrollo de actividades de campo establecidos dentro de los lineamientos del subcomponente Plagas Emergentes (Control y Erradicación de plagas, evaluación en rutas de muestreo, implementación y verificación MIP, implementación de ECA's y Planes Operativos de Control Participativo).



- d. Administrar documentación clasificada y prestar apoyo especializado, aplicando sistemas de cómputo.
- e. Las demás funciones que le asigne o encargue el DE APURIMAC

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Ejecutiva SENASA-APURIMAC
Duración del contrato	<b>Inicio:</b> Según lo estipulado en el contrato <b>Término:</b> 30 de Junio del 2015
Remuneración mensual	S/., 2, 500.00 (Dos mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad Inmediata.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	30/12/2014	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	28/01/2015 al 17/02/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	18/02/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: <b>ymonzon@senasa.gob.pe</b> La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula):	18/02/2015 al 27/02/2015	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	02/03/2015	COMISIÓN
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA	03/03/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: <b>Evaluación de conocimientos:</b> Oficinas de la DEAPURIMAC Lugar: Av. Abancay N° 101, Abancay - Apurimac	04/03/2015	COMISIÓN
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	05/03/2015	UGRH
7	<b>Entrevista:</b> Oficina de la DEAPURIMAC Lugar: Av. Abancay N° 101 Abancay - Apurimac.	06/03/2015	COMISIÓN
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	09/03/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	09/03/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
10	Suscripción y Registro del Contrato	10/03/2015 al 16/03/2015	UGRH



#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>			
a. Experiencia	20%	2.0	4.0
b. Cursos o estudios de especialización	10%	1.0	2.0
c. Otros factores	0%	0.0	0.0
<b>Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida</b>	<b>30%</b>	<b>3.0</b>	<b>6.0</b>
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>			
a. Evaluación de conocimientos	40%	4.0	8.0
<b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>	<b>40%</b>	<b>4.0</b>	<b>8.0</b>
<b>ENTREVISTA</b>			
a. Evaluación de entrevista personal	30%	4.0	6.0
<b>Puntaje Total Entrevista</b>	<b>30%</b>	<b>4.0</b>	<b>6.0</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>11.0</b>	<b>20.0</b>

El puntaje aprobatorio será de 11

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

#### VII DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

ninguna

3. Otra información que resulte conveniente:

ninguno



#### VII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

